



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCION No 1049

POR LA CUAL SE INSCRIBE UN EDUCADOR OFICIAL EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE

La Subsecretaria Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico, en uso de las facultades conferidas según Resolución 1597 del 15 de Agosto de 2017, expedida por el Secretario De Educación Departamental y,

CONSIDERANDO

Que el (la) docente **ALEXANDER TORRES MACIAS**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número No **72217262**, mediante **PQR24937 DEL 20/11/2019**, radicado en la Oficina de Atención al Ciudadano de esta Secretaría, solicitó la inscripción en el escalafón docente.

Que revisada la Historia Laboral y académica, que reposa en el expediente de hoja de vida de **ALEXANDER TORRES MACIAS**, se encontró que superó satisfactoriamente la evaluación del periodo de prueba y fue nombrado (a) en propiedad mediante **Resolución No 00801 DEL 11 DE ABRIL DE 2016**, emanada del Despacho del Secretario de Educación del Departamento del Atlántico y le es aplicable la normatividad contemplada en el Decreto 1278 de 2002 y demás normas concordantes.

Que la **Resolución No 00801 DEL 11 DE ABRIL DE 2016**, "Por medio del cual se Nombra en Propiedad a un Docente en el Area de Matemáticas que cumplió y superó el Periodo de Prueba"..., ordena en su artículo segundo la inscripción en el escalafón, de el (la) docente **ALEXANDER TORRES MACIAS**, en el grado que le corresponda, de acuerdo con los títulos académicos que acredite, previo cumplimiento de los requisitos de ley ante la Oficina de Carrera Docente.

Que para tal fin el (la) docente **ALEXANDER TORRES MACIAS**, acredita: **ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No 002 DEL 30/08/2003, EXPEDIDA POR LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO QUE LE OTORGA EL TITULO DE LICENCIADO EN MATEMATICAS Y FISICA. DIPLOMA REGISTRADO EN EL LIBRO 02-A FOLIO 20 Y REGISTRO No 4343 DEL 30/08/2003**

Que en virtud de lo anterior el (la) docente, cumple con los requisitos legales para ser inscrito (a) en el Grado **DOS (2)** del **Nivel A**, tal como lo contempla el Decreto 1075 de 2015.

En consecuencia, este Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado **DOS (2)** del Nivel **A**, del escalafón docente a, **ALEXANDER TORRES MACIAS**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número **72217262**, en virtud del título de **LICENCIADO EN MATEMATICAS Y FISICA**.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, que deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, ante la Secretaría de Educación Departamental del Atlántico, radicando el escrito personalmente en la Oficina de Atención al Ciudadano, ubicada en la Gobernación del Atlántico.

Dado en Barranquilla, el 20 DE NOVIEMBRE DE 2019

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARIA ELENA IGLESIAS MEZA
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL